ADICIÓN No 01 AL CONTRATO No 1264 DE 2021

CONTRATANTE:	Municipio de Caldas (Antioquia) – Secretaría de Transporte y Tránsito
NIT:	890.980.447-1
CONTRATISTA:	Soluciones de Tráfico S.A.S
NIT O C.C.:	811.017.887-2
OBJETO:	Adquisición de tarjeta para controlador de intersección semafórica propiedad del municipio de Caldas (Antioquia)
VALOR:	Siete millones quinientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos ($7.527.750) IVA Incluido
ADICIONES:	No aplica
VALOR TOTAL:	Siete millones quinientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos ($7.527.750) IVA Incluido
PLAZO:	Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
AMPLIACIONES:	No aplica
PLAZO TOTAL:	Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio
OTROSÍ:	No aplica
MODIFICACIÓN ACTUAL:	**Adición No: 01** valor de: Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos ($1.392.300)
SUPERVISOR:	Juan Fernando Vélez Palacio

Entre los suscritos: **JUAN FERNANDO VELEZ PALACIO,** identificado con la cédula de Ciudadanía No. 3.664.264, quien actúa en calidad de Secretario de Transporte y Tránsito del Municipio de Caldas Antioquia, de acuerdo con el Decreto de Nombramiento No. 026 del 12 de febrero de 2020 y acta de posesión No. 020 del 12 de febrero de 2020, y debidamente autorizado y delegado para contratar mediante el Decreto No. 045 del 03 de Marzo de 2020, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **JOHN JAIME RESTREPO TORO,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 70.056.218, quien actúa en representación de **SOLUCIONES DE TRAFICO SAS**, con NIT 811.017.887-2, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA,** con previa aprobación del Comité de Contratación según consta en el Acta No 46 del 27 de octubre de 2021; se ha convenido realizar la presente adición No. 01 al Contrato No. 1264 del año 2021, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día doce (12) de octubre de 2021 se aceptó la oferta del Contrato No.1264 de 2021, cuyo objeto es Adquisición de tarjeta para controlador de intersección semafórica propiedad del municipio de Caldas (Antioquia), por valor de Siete millones quinientos veintisiete mil setecientos cincuenta pesos ($7.527.750) IVA Incluido, con un plazo de ejecución de Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho ocurrido el veinte (20) de octubre de 2021, por lo cual el contrato se encuentra vigente hasta el día 19 de octubre de 2021.

2. Que mediante oficio de fecha ventaseis (26) de octubre de 2021 el supervisor y ordenador de gasto solicitó adición N° 01 por valor de Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos pesos ($1.392.300) IVA Incluido, toda vez que de acuerdo al informe de revisión por parte del contratista Soluciones de Tráfico S.A.S llevado a cabo el día 15 de octubre al momento de instalar la tarjeta CDP objeto del contrato 1264 de 2021, evidenció algunas falencias que impiden el correcto funcionamiento de los elementos a instalar por lo cual se hace necesario adicionar el presente contrato a fin de hacer las reparaciones necesarias previamente.

3. Que para respaldar el compromiso adquirido en el presente documento, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1697 del 28 de octubre de 2021, artículo presupuestal número 30906, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

4. Que el valor a adicionar no supera el 50% del total del contrato inicial de acuerdo al artículo 40 de la Ley 80 de 1993, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

5. Que no existe limitante legal a la extensión del plazo contractual, cuando este se encuentre justificado, se realiza dentro de la ejecución del mismo y las partes lo pacten de común acuerdo, requisitos que se cumplen a cabalidad en el presente otrosí.

6. Que como consecuencia de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Adicionar al valor del Contrato No. 1264 del año 2021, la suma de **UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS ($1.392.300) IVA INCLUIDO,** por lo que el Valor total del contrato será por valor de **OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL CINCUENTA PESOS ($8.920.050) IVA INCLUIDO**

SEGUNDO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente adición correrán con cargo del **CONTRATISTA**, y los que implique para el **CONTRATANTE** estarán con cargo al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1697 del 28 de octubre de 2021.

TERCERO: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES: las demás cláusulas del contrato no modificadas en este documento, continúan vigentes en los mismos términos y condiciones.

CUARTO: PUBLICACIÓN. La presente modificación, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

QUINTO. DOCUMENTOS ANEXOS: Hacen parte integral de la presente modificación, los siguientes documentos: 1) La solicitud y justificación de adición de fecha 26 de octubre de 2021, entregada por la supervisión del contrato. 2) Carta de invitación a adición, de fecha 26 de octubre

de 2021 entregada por el ordenador de gasto. 3) Carta de aceptación adición e informe técnico de fecha 26 de octubre de 2021 entregada por el contratista. 4) Informe de supervisión, entregado por la Secretaría de Transporte y Tránsito, del 26 de octubre de 2021. 5) Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 1697 del 28 de octubre de 2021, artículo presupuestal número 30906 y los demás documentos que aporta el contratista.

Para constancia se firma en el Municipio de Caldas (Antioquia), el ocho (8) del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

JUAN FERNANDO VELEZ PALACIO
El Contratante

JOHN JAIME RESTREPO TORO
El Contratista

Revisó:	Revisó:	Aprobó:
Sara Cadavid Restrepo Profesional Universitaria	**Natalia Montoya Ramírez** Auxiliar Administrativa	**Jonathan Giraldo González** Jefe de Oficina Asesora Jurídica